

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00067255- -UNC-ME#PDT

VISTO

La solicitud efectuada por el Presidente del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba- Argentina, mediante EX-2025-00067255- -UNC-ME#PDT, por el cual se solicita el aval institucional, la declaración de interés y autorización de uso del logo de Campus Norte UNC para el "IIº Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente. Iº Congreso Internacional" (CoNASA + In 2025); y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa tiene como objetivo abrir las fronteras con nuestros países hermanos y junto a los colegios y/o asociaciones homónimas, Universidades e Instituciones, fortalecer vínculos entre profesionales, actividades científicas y tecnológicas del ámbito académico con el de la Industria, colaborando de esta manera con la comunicación y difusión de los avances y desarrollode nuevos conocimientos en Alimentación y su correlación en la Salud y el Ambiente;

Que la propuesta se encuentra alineada con los ejes estratégicos de nuestra institución y que Campus Norte UNC cuenta con un convenio de cooperación mutua con FEPUC,

Que atento a ello, resulta necesario dictar un instrumento para otorgar dicho aval institucional,

POR ELLO:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar Aval Institucional declarando de interés y autorizando el uso del logo de Campus Norte UNC para el**'IIº Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente. Iº Congreso Internacional'' (CoNASA + In 2025)** que se llevara a cabo los días 15 y 16 de mayo del 2025 en el Pabellón Argentina de la UNC organizado por Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba- Argentina.

ARTICULO 2º: Notifíquese al interesado. Cumplido archívese.